

27/02/2020

Fiscalía porteña logra cinco años y un día de condena por robo con violencia de Cerro Barón

Condenado a cinco años y un día de pena efectiva y sin beneficios quedó Nicolás Alexis Cortés Aguilera, imputado por el robo con violencia que afectó a un comerciante del cerro Barón ocurrido el 29 de mayo del año 2019.

Según relató el Fiscal Juan Ignacio Sepúlveda en la Audiencia de Preparación de Juicio Oral, el imputado ingresó al recinto comercial cuando su dueño se encontraba en el interior, le roba un cuchillo con el que cortaba el zapallo y lo amenaza. Tras sustraer todo el dinero en efectivo de la caja intenta huir del lugar, pero alcanza a ser detenido por Carabineros con lo sustraído en sus bolsillos.

El imputado asumió todos los hechos que se le imputaban y prefirió un juicio abreviado lo que permitió conocer de inmediato la condena que explicó el magistrado Fernando Vergara.

Fue condenado como autor del delito de robo con violencia en grado consumado, con una pena afectiva, ya que tenía previamente una condena por robo con intimidación del año 2018, por lo que no podía optar a ningún beneficio.

La sentencia fue ejecutoriada y el imputado derivado al Centro Penitenciario de Valparaíso donde cumplirá su condena.

